





AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 008 DE 2015.

OBJETO

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesada en recibir propuestas para la Selección Abreviada mediante Subasta inversa presencial 008 de 2015, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA PREIMPRESA, TÓNER, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA -IDEA-".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presupuesto del presente proceso es de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$289.193.671) incluido IVA.

PLAZO

El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre de 2015.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Administrativa ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el término del proceso, la entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Secretaria General y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección dará aplicación a lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la







conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde a DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$289.193.671) incluido IVA, el cual es superior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000).

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- 1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
- 2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia.
- 3. Los oferentes interesados deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
- 4. Los oferentes interesados deberán incluir en su propuesta, una garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
- 5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deberán dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de Convocatoria.	Mayo 04 de 2015
Publicación de estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	Mayo 04 de 2015
Manifestación de interés de MIPYMES para participar en el proceso de selección.	Del 04 al 08 de Mayo hasta las 17:00 horas.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a las mismas.	Del 04 al 11 de Mayo, hasta las 16:00 horas.
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	Mayo 12 de 2015.
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta Mayo 14 a las 16:00 horas.







Plazo para publicar adendas.	Hasta Mayo 15 de 2015
Plazo para presentar propuestas.	Desde Mayo 12 a Mayo 20 de 2015. Calle 42 # 52 259 Medellín, Centro de Administración Documental
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Mayo 20 de 2015, hasta las 10:00 horas
Apertura de los sobres de requisitos habilitantes.	Mayo 20 de 2015, a las 10:15 horas
Plazo Evaluación de propuestas.	Mayo 21 a mayo 28 de 2015.
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	Mayo 29 de 2015.
Certamen de subasta inversa presencial o adjudicación único proponente habilitado. Acto de apertura y revisión de propuesta económica.	Junio 01 de 2015, a las 14:00 horas.
Elaboración, notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación.	Junio 02 de 2015
Expedición Registro Presupuestal	Junio 02 de 2015
Celebración y Legalización del contrato.	Desde el 02 de Junio de 2015 al 04 de junio de 2015
Publicación del contrato en el SECOP.	Junio 04 de 2015
Ejecución	Contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre de 2015.
Pago del contrato	Ver numeral 7.2. Cronograma de pagos

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en dos (2) sobres, así:

- Un primer sobre original y una (1) copia que contendrá los documentos para la verificación de los requisitos habilitantes señalados en el Capítulo IV del Pliego de Condiciones.
- Un segundo sobre que debe contener la propuesta inicial de precio de forma física, solamente en original y en medio magnético (CD - archivo en Excel), según el Formulario N° 06 de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3. del Pliego de Condiciones.

Se debe tener en cuenta que en caso de presentarse diferencias en los formularios físicos y magnéticos, la Entidad le dará validez a los formularios presentados en medio físico.

Los sobres señalados en este numeral deberán ser presentados en lengua castellana, debidamente legajados y numerados, rotulados e identificados como se indica a continuación:

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente, su dirección comercial, teléfono y número de fax, correo electrónico y el número de proceso de selección, dirigida de la siguiente forma:







Señores INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA Subgerencia Administrativa. Calle 42 52-259 Medellín Selección abreviada mediante subasta inversa presencial 008 DE 2015 Objeto: "SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA PREIMPRESA, TÓNER, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA -IDEA-". Sobre: Numero de Folios: Datos del proponente: Nombre: Dirección: Teléfono: Correo Electrónico:

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original. Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

NOTA: A la propuesta el oferente podrá anexar CD, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word todos los formularios que el proponente diligencie.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, se realizó consulta en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, encontrando que el presente proceso de contratación no está cobijado dentro de la cobertura de un Acuerdo o Tratado Internacional vigente suscrito por Colombia.